



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Coordinación Salas Cunas

DECRETO EXENTO N°: 906/

PARRAL, 23 de Marzo del 2010.

VISTOS :

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Inciso 2° del Artículo 66 del Código del Trabajo.
- 3.- El Certificado de Defunción N° 252.319.494, de fecha 19 de Marzo del 2010 de Don Pedro Segura Molina Q.E.P.D.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, permiso con goce de remuneraciones, a causa de la Muerte del Padre de Doña **Maria Inés Segura Celis**, Auxiliar de Servicios de la Sala Cuna "Angelitos" del Sector Los Olivos, por tres días Hábiles a contar del 19.03.2010, reasumiendo sus funciones el día 24.03.2010.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Eva Ortega Urrutia
EVA ORTEGA URRUTIA
DIRECTORA DIDECO

IUE/ARC/EOU/ljc.

DISTRIBUCION: Archivo, Coordinación Salas Cunas.